

0018-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta minutos del tres de marzo de dos mil veintidos.

Subsanaciones dentro del proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos de Bebedero del cantón Cañas; Hojancha y Matambú del cantón de Hojancha; Bejucos del cantón Nandayure; Veintisiete de Abril del cantón Santa Cruz y Cabeceras del cantón Tilarán, de la provincia de Guanacaste.

Mediante la resolución n.º DGRE-0012-DRPP-2022 de las siete horas con catorce minutos del veintiuno de enero de dos mil veintidós, la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, que quedaban pendientes de designar los cargos vacantes en los comités ejecutivos y las fiscalías de las estructuras distritales de Veintisiete de Abril del cantón de SANTA CRUZ, Bebedero del cantón de CAÑAS, Cabeceras del cantón de TILARÁN, Bejucos del cantón de NANDAYURE y Hojancha y Matambú del cantón de HOJANCHA, de la provincia GUANACASTE, en virtud de las inconsistencias informadas por este Departamento a la agrupación política; las cuales, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanadas para tener conformadas de forma completa las estructuras referidas.

En virtud de lo anterior, mediante correo electrónico de fecha catorce de febrero del año en curso, enviado a la cuenta de correo electrónico institucional del Departamento de Registro de Partidos Políticos, entre otras, el citado Tribunal Electoral Interno del PUSC presentó “CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SDT N° 001 – 2022 – TEI”, suscrito por la señora Anabelle Lang Ortíz, en su condición de presidenta del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, en la cual, se pone en conocimiento de esta Administración Electoral, las designaciones pendientes de remitir correspondientes al proceso de renovación de estructuras en los cantones supra citados.

Dado que la firma digital consignada en el documento aportado contenía un error que impedía su validación, mediante auto n.º 0009-DRPP-2022, de las quince horas con cero

minutos del dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se previno al TEI para que presentaran la certificación conforme a las formalidades exigidas por el ordinal ocho de la “*Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos*”, Ley n.º 8454, en fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós se presentó en la cuenta de correo electrónico institucional de esta dependencia, una nueva certificación, firmada por el señor Luis Alejandro Álvarez Mora, en su condición de miembro propietario del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, la cual, cumple con los requisitos legales establecidos.

En virtud de lo expuesto, la conformación de las estructuras distritales designadas por el partido de cita, quedaron integradas **de forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE **CANTÓN SANTA CRUZ**

Por auto n.º 3995-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y tres minutos del trece de diciembre de dos mil veintiuno, esta Dependencia hizo de conocimiento de la agrupación política los cargos pendientes de los comités ejecutivos y fiscalías de los distritos VEINTISIETE DE ABRIL, del cantón SANTA CRUZ; BEBEDERO, del cantón CAÑAS; CABECERAS, del cantón TILARÁN; BEJUCO, del cantón NANDAYURE; HOJANCHA y MATAMBÚ del cantón HOJANCHA.

Ahora bien, mediante la certificación mencionada anteriormente, el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política presentó las nóminas de los comités ejecutivos y fiscalía de los distritos referidos.

Distrito VEINTISIETE DE ABRIL

El partido político solicita se acredeite a MAGALY CAMPOS GUTIÉRREZ, cédula de identidad n.º 503510729; como fiscal propietaria en la estructura de cita. Después de los análisis correspondientes, se determina que las estructuras distritales del comité ejecutivo y fiscalía del cantón de marras quedan integradas **de forma completa** de la siguiente manera:

VEINTISIETE DE ABRIL

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
--------	--------	--------

502800253	EVARISTA ARGENTINA GUTIERREZ GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503710085	NELSON JOSE VILLAFUERTE GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503120258	GERARDA CHAVES ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
501361060	MELVIN CONTRERAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
502690808	CAROLINA BUSTOS ANGULO	SECRETARIO SUPLENTE
504210439	ROLDAN JOSE RODRIGUEZ GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA
Cédula **Nombre** **Puesto**
503510729 **MAGALY CAMPOS GUTIÉRREZ** **FISCAL PROPIETARIO**

CANTÓN CAÑAS

Distrito BEBEDERO

El partido político solicita se acredice a JOSSELYN ALTAMIRANO SALAZAR, cédula de identidad n.º 604250507; como fiscal propietaria en la estructura de cita. Después de los análisis correspondientes, se determina que las estructuras distritales del comité ejecutivo y la fiscalía del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

BEBEDERO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503700806	JOSUÉ ROMERO ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
502130235	MARITA ESPINOZA BUSTOS	SECRETARIO PROPIETARIO
504290844	JUSTIN ALBERTO BUSTOS AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
801340781	DEYLI JOEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
502740802	LEDA LIDIA MARÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501410347	FIDEL ESPINOZA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula **Nombre** **Puesto**
604250507 **JOSSELYN ALTAMIRANO SALAZAR** **FISCAL PROPIETARIO**

CANTÓN TILARÁN

Distrito CABECERAS

El partido político solicita se acredice a JOSUÉ ALBERTO ZÚÑIGA CARRILLO, cédula de identidad n.º 504140417; como presidente propietario; LIZBETH LÓPEZ CORELLA, cédula de identidad n.º 502760534; como secretaria propietaria; MENELIO DE JESÚS GODINEZ MOLINA, cédula de identidad n.º 502330753, como tesorero propietario;

NANCY LORENA ELIZONDO RIVERA, cédula de identidad n.º 503790481; como presidenta suplente; HUBER BARQUERO RODRÍGUEZ, cédula de identidad n.º 501810265, como secretario suplente y; MAYELA ARIAS SÁNCHEZ, cédula de identidad n.º 109220874, como tesorera suplente, todos del Comité Ejecutivo y; ANALLICELI VEGA CARRANZA, cédula de identidad n.º 502650898, como fiscal propietaria en la estructura de cita. Después de los análisis correspondientes, se determina que las estructuras distritales del comité ejecutivo y fiscalía del cantón de marras quedan integradas de forma completa de la siguiente manera:

CABECERAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504140417	JOSUÉ ALBERTO ZÚÑIGA CARRILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
502760534	LIZBETH LÓPEZ CORELLA	SECRETARIO PROPIETARIO
502330753	MENELIO DE JESÚS GODINEZ MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
503790481	NANCY LORENA ELIZONDO RIVERA	PRESIDENTE SUPLENTE
501810265	HUBER BARQUERO RODRÍGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
109220874	MAYELA ARIAS SÁNCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502650898	ANALLICELI VEGA CARRANZA	FISCAL PROPIETARIO

CANTÓN NANDAYURE

Distrito BEJUCO

El partido político solicita se acredice a NURIA REYES QUIRÓS, cédula de identidad n.º 701190502; como tesorera suplente del Comité Ejecutivo en la estructura de cita. Después de los análisis correspondientes, se determina que las estructuras distritales del comité ejecutivo y fiscalía del cantón de marras quedan integradas de forma completa de la siguiente manera:

BEJUCO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402370074	JEAN CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602310123	BLANCA AURORA CHAVES GODOY	SECRETARIO PROPIETARIO
502550155	ADRIAN GOMEZ RIVAS	TESORERO PROPIETARIO
112600125	CESAR ANTONIO BARRANTES QUIROS	PRESIDENTE SUPLENTE
604260303	YESICA CHAVES CASTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
701190502	NURIA REYES QUIRÓS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601490278	OLDEMAR BAL TODANO GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

CANTÓN HOJANCHA**Distrito HOJANCHA**

El partido político solicita se acredite a SIREY MELANIA SALAZAR MÉNDEZ, cédula de identidad n.º 116880472; como fiscal propietaria en la estructura de cita. Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura distrital del comité ejecutivo y la fiscalía del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

HOJANCHA**COMITÉ EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
203170906	ROLANDO VASQUEZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502420026	MAYELA RODRIGUEZ VIQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
504210785	WILLIAM VILLALOBOS ALEMAN	TESORERO PROPIETARIO
501510855	JUANA MARIA OBREGON OBREGON	PRESIDENTE SUPLENTE
503720472	RENZO ASDRUBAL RODRIGUEZ MONTERO	SECRETARIO SUPLENTE
207760785	YENDRY KARINA ARAYA VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116880472	SIREY MELANIA SALAZAR MÉNDEZ	FISCAL PROPIETARIO

Distrito MATAMBÚ

El partido político solicita se acredite a NAHUN HERNÁNDEZ ALEMÁN, cédula de identidad n.º 504040107; como presidente propietario; MARGARITA RAMÍREZ MORA, cédula de identidad n.º 502700417; como secretaria propietaria; JEREMY AGUIRRE RAMÍREZ, cédula de identidad n.º 207550236; como tesorero propietario; ROCIO ALEMÁN PORRAS, cédula de identidad n.º 504220767; como presidenta suplente; VICENTE AGUIRRE MENDOZA, cédula de identidad n.º 602140538; como secretario suplente; VERÓNICA CHACÓN MONTIEL, cédula de identidad n.º 504110907; como tesorera suplente, todos del Comité Ejecutivo y; GREHIVIN HERNÁNDEZ OBREGÓN, cédula de identidad n.º 503620421; como fiscal propietario en la estructura de cita. Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura distrital del

comité ejecutivo y la fiscalía del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

MATAMBÚ

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504040107	NAHUN HERNÁNDEZ ALEMÁN	PRESIDENTE PROPIETARIO
502700417	MARGARITA RAMÍREZ MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
207550236	JEREMY AGUIRRE RAMÍREZ	TESORERO PROPIETARIO
504220767	ROCIO ALEMÁN PORRAS	PRESIDENTE SUPLENTE
602140538	VICENTE AGUIRRE MENDOZA	SECRETARIO SUPLENTE
504110907	VERÓNICA CHACÓN MONTIEL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503620421	GREHIVIN HERNÁNDEZ OBREGÓN	FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/ccv/rav
C.: Expediente N.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Ref., No.: (323, 169 / 356, 233 y SIES 191, 199, 203, 204, 205 y 215-2022